24/06/2014

Tarapacá: condenan a dos menores extranjeros por robo con intimidación

Dos menores de 15 y 17 años de edad, de nacionalidad colombiana y peruana, respectivamente, fueron condenados por su participación en el robo de una bicicleta a un niño en el sector de la península de Cavancha, usando un tubo de quitasol para amenazarlo a él y sus amigos.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral llevado adelante por la fiscal Patricia González, los hechos ocurrieron una tarde de febrero de este año, cuando la víctima se encontraba en compañía de unos amigos en el sector de los roqueríos de la península de Cavancha. Allí se acercaron los acusados, quienes usando un tubo de quitasol metálico para amenazarlo, le sustrajeron la bicicleta que portaba. Ante lo ocurrido, la víctima y sus amigos solicitaron ayuda a Carabineros, quienes detuvieron a los acusados en el mismo sector portando la bicicleta y el tubo metálico que utilizaron para intimidar a la víctima.

En el juicio, la Fiscalía presentó los testimonios de la víctima, de amigos que la acompañaban y de los funcionarios de Carabineros que detuvieron a los acusados. También presentó prueba documental relativa a condenas anteriores que tenía el mayor de los acusados por delitos similares.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó al menor de nacionalidad peruana como autor del delito de robo con intimidación, a la pena mixta de 2 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social y, concluida esa pena, otros 2 años de sujeción al control de un delegado bajo la modalidad de libertad asistida especial.

Por el mismo hecho fue condenado el menor de nacionalidad colombiana a 3 años de libertad asistida especial, por beneficiarle la atenuante de irreprochable conducta anterior.